

Fiyi: el imperio de la ley o el imperio de la fuerza

Amnistía Internacional ha manifestado que el fallo pronunciado hoy en Fiyi por el Tribunal de Apelación confirmando la Constitución es una decisión sin precedente sobre derechos humanos, que da preferencia al imperio de la ley sobre el imperio de la fuerza.

En una primera reacción a la decisión judicial de considerar ilegal al gobierno que tomó el poder después del golpe de Estado de mayo, el primer ministro provisional sugirió que en Fiyi se aplicaba una «norma de derechos humanos» distinta.

«Internacionalmente se reconoce que los derechos humanos son universales, es decir aplicables en todas partes y a todos por igual —ha afirmado Amnistía Internacional—. Fiyi tiene que encontrar la forma de resolver sus problemas de acuerdo con estas normas internacionales y reconociendo que los derechos autóctonos son iguales que otros derechos humanos, no superiores. La discriminación racial y la violencia racista no tienen justificación».

«En las operaciones de la ONU para el mantenimiento de la paz, los soldados de Fiyi han dado su vida por los derechos humanos y el imperio de la ley. Amnistía Internacional insta al Gran Consejo de Jefes y al gobierno provisional a defender ahora estos valores fundamentales en su propio país».

La respuesta de las autoridades de Fiyi a la decisión emitida hoy por el Tribunal de Apelación sobre los derechos constitucionales servirá de ejemplo a las generaciones venideras y al resto del Pacífico, ha manifestado Amnistía Internacional.

Si desean más información o quieren concertar una entrevista, pónganse en contacto con el portavoz de Amnistía Internacional para Australia y el Pacífico, doctor Heinz Schurmann-Zeggel, en Londres (telf. +44 20 7413-5720), o con la encargada de prensa de la organización para Asia y Oceanía, Maya Catsanis, en Londres (telf. +44 20 7413-5729).

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en: <http://www.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español, consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en: <http://www.edai.org/centro>.